

EDICTO

Por Resolución N.º 2024/15314, de fecha 16/10/2024, la Presidencia del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental "Real Jardín Botánico de Córdoba", en virtud de las competencias que se le otorgan en el artículo 13º de los vigentes Estatutos del IMGEMA, ha adoptado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

"PRIMERO.- Dejar sin efecto el Decreto n.º 2024/15086 de la Presidencia del IMGEMA, de fecha 14/10/2024, relativo a la publicación de Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as al proceso de constitución de una Bolsa de Trabajo para la contratación temporal de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, en la categoría de Oficial 1ª de Jardinería y Oficios en el IMGEMA.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los siguientes candidatos concediéndoles un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de dicha notificación, para que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
Barbecho Muñoz, José María	***8239**
Barbecho Muñoz, Juan Carlos	***8238**
Espejo García, Jesús Manuel	***7318**
Perales López, Francisco Jesús	***9350**

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>), sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar también en la web del IMGEMA (<https://www.jardinbotanicodecordoba.com/tablon-de-anuncios/>)."

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

El Presidente del IMGEMA

VºBº El Secretario



FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

64ed51c2b06a100b0c649c414c89eb9ba9a68575

NIF/CIF

***817**
***763**

FECHA Y HORA

16/10/2024 14:58:08 CET
17/10/2024 08:37:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

64ed51c2b06a100b0c649c414c89eb9ba9a68575

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c48c110dd382edc12305f3235201e63667c39be376f0a64e114ae686ae7a712efa3a97da3dd49e55ca1207c9074a3257b713de9e37e62ed172749695f5aeca72

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2024_0000000000000000000000022341671

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 16/10/2024 13:04:46

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 64ed51c2b06a100b0c649c414c89eb9ba9a68575

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf